



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2018

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 29 de marzo de 2018.

2º.- Dar cuenta del decreto número 2313, dictado por la Alcaldesa en fecha 27 de marzo de 2018, que dispone la sustitución temporal del octavo Teniente de Alcalde, José Luis López Ibáñez, del 30 de marzo al 3 de abril y del 5 al 8 de abril, por el Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Derechos y Servicios Rafael Simó Sancho.

3º.- Dar cuenta del decreto número 2314, dictado por la Alcaldesa en fecha 27 de marzo de 2018, que dispone la sustitución temporal de la Vicealcaldesa, Alicia Brancal Más, del 14 al 16 de mayo, por el segundo Teniente de Alcalde, Antonio Lorenzo Górriz.

4º.- Desestimar la solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales de la Fun Foundation Fundación de la Comunitat Valenciana.

5º.- Tomar en consideración el acta de comprobación, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de venta, al por menor, de artículos de calzado y moda deportiva en el Centro Comercial Salera, local 33.34, Carretera Nacional 340, km 64,5, promovida por "JD Spain Sports Fashion 2010, SL".

6º.- Otorgar a "Cervesa Montmirà, SL" licencia de apertura para la actividad de bar, en la calle Campoamor número 22.

7º.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de salón de banquetes, con juegos infantiles, en la Avenida Cardenal Costa número 6, bajo.

8º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una piscina descubierta en vivienda existente en la Avenida Ferrandis Salvador número 37.

9º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Doctor Vicente Altava número 40.

10º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar, entre medianeras, en la calle Barranquet número 14, esquina calle Rambla Carbonera.

11º.- Devolver a “Administración Integral Castellón, SL” la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de rehabilitación y ampliación, mediante entreplanta, de planta baja de edificio de viviendas existente, para ejecución de dos locales de uso comercial, en planta baja y dos almacenes ligados a los comerciales en la entreplanta, en el Camino Pí Gros números 1 y 3.

12º.- Devolver a “Bigeco, SA” la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la Gran Vía Tárrega Monteblanco, esquina vial 7.

13º.- Aprobar la implantación y mantenimiento de la recogida selectiva de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en este municipio, en su modalidad B de delegar y encargar la recogida a las entidades gestoras de los sistemas integrados de gestión, según el anexo I del Convenio Marco suscrito entre la Generalitat Valenciana y las mencionadas entidades gestoras y suscribir por este Ayuntamiento el protocolo de adhesión a aquél convenio.

14º.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente a la cantidad en que debe incrementarse la anualidad de 2018, por los días del 1 al 14 de julio, del contrato, suscrito con “Dos Rodes Rent, SL”, de arrendamiento, sin opción de compra, de seis motocicletas, equipadas, para la Policía Local y, en consecuencia, reajustar la cantidad consignada en el Presupuesto de 2018 para tal fin.

15º.- Ejecutar la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1, de Castellón, en el recurso interpuesto contra cuotas de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por los inmuebles situados en la calle Aragón números 4 Es 2 01 F, 3 Es G 2 55 y 3 Es T 1 11 y, en consecuencia, devolver a los recurrentes los importes por el principal de aquellas liquidaciones más los intereses de demora generados por las mismas.

16º.- Ejecutar la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el

recurso contencioso-administrativo interpuesto por “Ecocat, SL” contra desestimación de reclamación económico-administrativa formulada contra resolución que desestimó recurso de reposición presentado contra actos de alteración censal en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas por el ejercicio de actividad en el Grao de Castellón, Polígono Serrallo sin número y, en consecuencia, anular y dejar sin valor ni efecto, exclusivamente, los actos censales contenidos en la resolución de 1 de abril de 2011.

17º.- Ejecutar la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1, de Castellón, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por “Catalana Occidente, SA” contra decreto que resolvió tenerla por desistida de su reclamación de responsabilidad patrimonial por daños ocasionados, por la caída de un árbol, en vehículo estacionado en la plaza de la Panderola.

18º.- Aprobar el proyecto de dinamización comercial de la ciudad, los sábados de los meses de abril y de mayo de 2018, para poner en valor el disfrute de espacios urbanos para atraer hacia los mismos a la ciudadanía.

19º.- Solicitar este Ayuntamiento al Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial, de ayuda económica para los ejercicios 2018 y 2019, para las actuaciones descritas en la memoria del proyecto de mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en el área industrial Autopista Sur-Pullman.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Dar cuenta del decreto número 2547, dictado por la Alcaldesa en fecha 4 de abril de 2018, que dispone la sustitución temporal del segundo Teniente de Alcalde, Antonio Lorenzo Górriz, del 30 de marzo al 2 de abril de 2018, por la Vicealcaldesa, Alicia Brancal Más.

2º.- Dar cuenta del decreto número 2545, dictado por la Alcaldesa en fecha 4 de abril de 2018, que dispone la sustitución temporal del séptimo Teniente de Alcalde, Ignasi Garcia Felip, del 4 al 5 de abril de 2018, por la Vicealcaldesa, Alicia Brancal Más.

3º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con el Colegio Oficial de Enfermeros de Castellón, para el desarrollo del programa de asistencia, en materia de salud, en cuatro centros de educación infantil y primaria de la ciudad, durante los periodos comprendidos entre el 9 de abril al 30 de junio y del 1 de septiembre al 18 de diciembre, correspondientes a los cursos escolares 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente.

4º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 620R-O/2018.

5º.- Adjudicar, a la empresa “Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, SA, SME Unipersonal”, el contrato derivado del Acuerdo Marco para la prestación de los servicios postales a la Diputación Provincial de Castellón y a las entidades locales provinciales adheridas al mismo a través de la Central de Contratación de aquella Diputación, por plazo de un año.

6º.- Adjudicar, a “Pavasal Empresa Constructora, SA”, el contrato de obras de adecuación del entorno de la Zona Verde ZV-JL/081, fase 2ª y aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de dichas obras.

7º.- Adjudicar, a “Civicons, Construcciones Públicas, SL”, el contrato de obras de renovación del césped artificial y adecuación de las dependencias del campo de fútbol Javier Marquina del Grao de Castellón de la Plana.

8º.- Autorizar al Patronato Municipal de Turismo para adquirir el compromiso de consignar en los Presupuestos de 2019 a 2022 la cantidad correspondiente al abono de las tasas portuarias exigidas en virtud del convenio, a suscribir con la Autoridad Portuaria de Castellón, con una duración prevista de cinco años, que regulará la concesión sobre el dominio público portuario respecto de una superficie situada en la zona de servicio del puerto destinada a oficinas administrativas del mencionado patronato.